"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta República Argentina RESOLUCIÓN DNAT-2022-993 Salta, 1 de agosto de 2022 EXPEDIENTE Nº 10.280/20

### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura regular de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura HORTICULTURA de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Central; y

### CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la inscripción de los siguientes interesados: Stavros Nicolás Sola, Emilce Cristina Farfán, Ana Laura Artinian, Myriam Noemí Visuara y Hugo Daniel Uchino.

Que por aplicación del artículo 41º de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias – se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del Jurado, para fijar fecha de oposición.

# TITULARES:

Mag. Lelia Beatriz Lozano

Dr. Ángel Chiesa

Ing. Horacio Santiago Tejerina

# SUPLENTES:

Mag. Silvia Patricia Ortín Vujovich

Mag. Mario César Bonillo

MSc. Nilda Norma Fernández

Dra. Estela Zaira Brandán

Ing. María Fernanda Bernal Gouane

Dra. Mirta Melva Mercedes Menghi

Ing. Carlos Alfredo Herrando

Que la Mag. Lelia Lozano no podrá constituirse como Jurado por razones personales.

Que la Universidad Nacional de Lomas de Zamora informa del fallecimiento del Dr. Ángel Chiesa.

Que ante la consulta realizada al Ing. Horacio Tejerina (3er. miembro titular), Mag. Silvia Patricia Ortín (1er. Suplente) y Mag. Mario Bonillo (2do. Suplente) manifestaron su conformidad para constituirse en la fecha indicada en la parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: FIJAR el día lunes 29 de agosto de 2022 a horas 9:00 para el SORTEO DE TEMA y orden de exposición en la Dirección General Administrativa Académica del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO regular con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura HORTICULTURA de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Central y para el cual registraron su



A

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Avda. Bolivia Nº 5150 – 4400 Salta República Argentina RESOLUCIÓN DNAT-2022-993 Salta, 1 de agosto de 2022 EXPEDIENTE Nº 10.280/20

inscripción los siguientes postulantes: Stavros Nicolás Sola, Emilce Cristina Farfán, Ana Laura Artinian, Myriam Noemí Visuara y Hugo Daniel Uchino.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día miércoles 31 de agosto de 2022 a horas 9:00 como fecha para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado. En el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciará las clases orales públicas.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que el Jurado y los Veedores que deberán entender en la presente convocatoria, de acuerdo a los motivos expresados en el exordio, es el siguiente:

# TITULARES:

Ing. HORACIO SANTIAGO TEJERINA Mag. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH Mag. MARIO CÉSAR BONILLO

### SUPLENTES:

MSc. NILDA NORMA FERNÁNDEZ Dra. ESTELA ZAIRA BRANDÁN Ing. MARÍA FERNANDA BERNAL GOUANE Dra. MIRTA MELVA MERCEDES MENGHI Ing. CARLOS ALFREDO HERRANDO

### VEEDORES:

Estamento de Profesores: Mag. GLADYS NATIVIDAD CHILO Lic. VIVIANA GABRIELA BROGLIA

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. INÉS RAQUEL LÓPEZ QUIROGA Dr. PABLO GOROSTIAGUE

Estamento de Estudiantes: Srta. MARIEL JIMÉNEZ Sr. IGNACIO ALBORNOZ

Estamento de Graduados: Lic. MATÍAS EXEQUIEL CAFFARO
Lic. MARIA NOEL MAIDANA KULESZA

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por renuncia de la Ing. Lelia Beatriz Lozano (Resolución CS Nº 494/19). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/21.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros del Jurado, Veedores, postulantes, cátedra, Escuela de Agronomía, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DRA. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA ACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES